

# PRESENTACIÓN

## CLÍNICA JURÍDICA DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS

*Curso 2018-2019*

**Facultad de Derecho**

**Universidad de Sevilla, Avda. La Enramadilla, 18-20, 41018 Sevilla**



*Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales*

**FEBRERO - ABRIL 2018**

# ÍNDICE

	2
<b>1. ¿Quienes somos?</b>	3
<b>2. Áreas de actuación</b>	3
<b>3. Objetivos</b>	4
<b>4. Metodología</b>	4
<b>5. Resultados</b>	5

## **1. ¿Quiénes somos?**

La Clínica Jurídica sobre Empresas y Derechos Humanos es un Proyecto diseñado por la Asociación Observatorio Internacional sobre Derechos Humanos y Empresas y liderado por la Profesora Carmen Márquez Carrasco, Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Sevilla.

La Clínica Jurídica es un modelo de educación-aprendizaje innovador en el ámbito del Derecho que permite que los alumnos se involucren directamente con aquellos a quienes se les ofrece el servicio, adaptándose a sus necesidades y a una realidad que a menudo es muy diferente a la que viven en las aulas. Este tipo de formación práctica contribuye a despertar en el alumnado su interés por la acción colectiva, formación ciudadana y participación en la vida pública y política, formando juristas socialmente comprometidos. La propuesta de valor añadida de nuestra Clínica Jurídica es conectar la realidad social y jurídica con la perspectiva de los derechos humanos en las actividades económicas de empresas y otros operadores económicos de un mercado globalizado

El Comité organizador y de desarrollo de la Clínica Jurídica sobre Derechos Humanos y Empresas está compuesto por Carmen Márquez Carrasco, Laura García Martín, Francisco Antonio Domínguez Díaz y Libia Arenal Lora

## **2. Áreas de actuación**

Las principales áreas de trabajo son las siguientes:

- Iniciativas internacionales: Principios rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos
- Planes Nacionales sobre Empresas y Derechos Humanos
- Derechos Humanos, Empresas y Pueblos Indígenas
- RSE, tecnología y Derechos Humanos
- Medio ambiente, Derechos Humanos y actividad empresarial
- Mecanismos de debida diligencia de Derechos Humanos

La Clínica Jurídica sobre Derechos Humanos y Empresas ofrece los siguientes servicios, orientados a empresas, Administraciones Públicas y víctimas:

- Formación
- Consultoría
- Asesoramiento legal
- Defensa
- Mediación

### **3. Objetivos**

La Clínica Jurídica sobre Empresas y Derechos Humanos tiene por objetivo brindar un espacio de aprendizaje interdisciplinar para los estudiantes que participan desde la experiencia y responsabilidad que ofrece el trabajo en situaciones reales en la que se vulneran derechos humanos o hay un alto riesgo de que sean vulnerados, específicamente en el ámbito de las actividades empresariales.

### **4. Metodología**

Nuestro método de trabajo se inspira en un modelo pedagógico de “Aprendizaje y servicio” que fomenta el aprendizaje de los estudiantes a través de su participación activa en experiencias asociadas en el ámbito de las actividades empresariales con alto impacto en los derechos humanos. En este sentido, se pretende involucrar e inmiscuir al alumnado en situaciones y desafíos reales y actuales. La adaptación a las necesidades concretas del supuesto supone un acicate para adentrarse y enfrentarse a una realidad que a menudo es muy diferente a la vivida las aulas.

Nuestra Clínica Jurídica se define por la aplicación de la teoría a problemas reales interdisciplinarios y multifactoriales en materia de derechos humanos. La Clínica Jurídica sobre Empresas y Derechos Humanos pretende convertirse en un centro de excelencia en la investigación y la educación a nivel nacional e internacional, auspiciado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

## **5. Resultados**

Sin ánimo exhaustivo, los resultados específicos derivados de la acción formativa de la Clínica Jurídica, serían los siguientes

1. Sensibilizar y poner en contacto al alumnado, en su caso, con situaciones reales de alto riesgo y/o violaciones de Derechos Humanos en el desarrollo de actividades empresariales.
2. Generar instrumentos de análisis y canalización jurídica de los casos conjugando las enseñanzas aprendidas en los estudios con la experiencia de las asociaciones, ONG, abogados, empresas y otras organizaciones implicadas en la defensa de los derechos humanos.
3. Elaborar guías, programas, repositorios y mapas documentales, incluyendo análisis transversales y sectoriales.
4. Diagnóstico y estudio de casos reales nacionales y transnacionales